



Unidad Administrativa de Secretaría
Expte.: 41/2020-CJGL
Ref.: MPSB/jvsb
Trámite: Convocatoria Junta de Gobierno Local

ONALIA BUENO GARCÍA, Alcaldesa-Presidenta.

Extracto: Convocatoria de la Junta de Gobierno Local para mañana miércoles, día 23 de septiembre de 2020, a las 12:00 horas, en sesión ordinaria.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1c) Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en orden a convocar y presidir las sesiones de la Junta de Gobierno Local, y en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 87 y siguientes de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias y artículos 69, 106 y disposición transitoria única del Reglamento Orgánico Municipal, **HE RESUELTO:**

Convocar **sesión ordinaria** de la Junta de Gobierno Local para el día **23 DE SEPTIEMBRE DE 2020** a las **12:00 horas**, en **primera convocatoria**, y en caso de no haber cuórum suficiente, se celebrará **en segunda convocatoria una hora más tarde**, de conformidad con lo establecido en el artículo 113.1 c) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD número 2568/1986, de 28 de noviembre, con objeto de debatir los asuntos consignados en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

1.1.- Aprobación del borrador del acta de la sesión celebrada el **15 de septiembre de 2020**, en sesión ordinaria.

SEGUNDO.- URBANISMO.

2.1.- Propuesta para tomar conocimiento del informe del Técnico Municipal adscrito a la Unidad de Planeamiento de fecha 14.09.2020. **Expte. Nº URB 2016-024.**

2.2.- Propuesta para **revocar y dejar sin efecto la resolución nº 2040/2020**, **estimar** en parte el recurso de reposición interpuesto por [REDACTED], e **imponerle una sanción** por importe de 19.500,12 euros como responsable de la comisión de una infracción urbanística calificada y tipificada como grave. **Expte. Nº 82/2018 DU-SAN-3.**

2.3.- Propuesta para otorgar a **Doña Marcelina Déniz Llovel**, representada por **D. Juan Antonio Melantuche Martínez**, Licencia Urbanística de Obra Mayor para obra consistente en **“Conversión y cambio de uso de cinco oficinas a tres viviendas”**, sito en c/Rivera del Carmen, Subida a los Riscos (A2), Playa de Mogán, en este T.M. **Expte. 2629/2019-11-100.**

TERCERO.- AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES.

3.1.- Propuesta para el **reconocimiento de obligaciones** correspondientes a facturas, por un importe total de **114.334,22 euros**.

3.2.- Propuesta para **desestimar el reconocimiento** de obligaciones por facturas y otros documentos, por un importe total de **56.322,15 euros**.

CUARTO.- INFRACCIÓN A ORDENANZAS.

4.1.- Propuesta para imponer a [REDACTED] **una multa de 450,00€**, por la comisión de una infracción calificada como **LEVE** consistente en **<<a las 19:08 horas del día 30 de abril**

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ONALIA BUENO GARCIA (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Alcaldesa-Presidenta	22/09/2020 08:23
MARIA DEL PILAR SANCHEZ BORDON (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Secretaría General Accidental	22/09/2020 09:10

de 2.020, la denunciada se encontraba, en la Avda. El Marinero en Playa de Mogán (Mogán), paseando un perro careciendo de envoltorios de cierre hermético para la retirada de las deyecciones y de líquido para aclarar la orina>> por tanto, una actividad expresamente prohibida en la Ordenanza municipal. **Expte. N° 2202/2020.**

4.2.- Propuesta para imponer a [REDACTED] una multa de 450,00€, por la comisión de una infracción calificada como **LEVE** consistente en: <<a las 02:25 horas del día 14/06/2020, el denunciado se encontraba, en la c/Manuel Álamo Suárez en Arguineguín (Mogán), satisfaciendo sus necesidades fisiológicas en la vía pública>>, por tanto, una actividad expresamente prohibida en la Ordenanza Municipal. **Expte. N° 2206/2020.**

QUINTO.- RECURSOS HUMANOS.

5.1.- Propuesta para abonar los servicios en jornada dominical y nocturna correspondientes al mes de agosto de 2020, a los funcionarios de este Ayuntamiento pertenecientes a la Policía Local, al amparo de lo dispuesto en el artículo 7.3 del vigente Acuerdo de Funcionarios de este Ayuntamiento. **Expediente Rso20-115.**

SEXTO.- ASUNTOS DE URGENCIA.

Por la Sra. Secretaria General Accidental se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de esta resolución.

En Mogán, lo manda y firma La Alcaldesa-Presidenta.

La Secretaria General Accidental
MARIA DEL PILAR SANCHEZ
BORDON
(s/Decreto n° 3107/2020, de 11 de
septiembre)

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ONALIA BUENO GARCIA (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Alcaldesa-Presidenta	22/09/2020 08:23
MARIA DEL PILAR SANCHEZ BORDON (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Secretaria General Accidental	22/09/2020 09:10